

JUNTOS SUMAMOS


AACEFSI Sindicato Independiente

NÚM. EMPLEADO: _____ CHEQUEO: _____

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre:			
Apellidos:			
DNI:			
Domicilio:	Núm:	Piso:	Esc:
Localidad:	Provincia:		Cód. Postal:
Teléfono móvil:			
Email:			
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa):			

OTRA INFORMACIÓN

Soy trabajador de Air Europa (SI/NO):
Fecha de alta en la empresa (dd/mm/aaaa):
Base (MAD/PMI/BCN/AGP/TFN/LPA...):
Categoría (TCP o SB):
Tipo de contratación (3/6/9/12 meses al año):
Pertenezco a otro sindicato (SI/NO):

ACEPTO LA CUOTA DE AFILIADO DE 39€ AL TRIMESTRE
 (marca con una X si aceptas la cuota)

Firma de solicitante

 Madrid, a _____ de _____ de 2.02
 Fecha

CONDICIONES GENERALES AACEFSI

1. El afiliado acepta que el sindicato cobre, mediante giro bancario en la cuenta facilitada por el afiliado, un importe de 39€ al trimestre.
2. Los pagos de dicha cantidad se realizarán al inicio de cada trimestre, es decir: en enero, abril, julio y octubre.
3. Si quiere causar baja en el sindicato, el afiliado deberá notificarlo vía email, teléfono o correo postal certificado a la Secretaria de AAACEFSI con un mínimo de 5 días a efectuar el próximo giro bancario. Al tratarse de cuotas trimestrales, las fechas límite para causar baja serán: 25 de marzo, 25 de junio, 25 de septiembre y 25 de diciembre. Una vez emitido el giro bancario, NO será devuelto.
4. En caso de causar baja con la antelación descrita anteriormente, si se ha emitido el recibo trimestral, se le devolverá la parte proporcional.
5. Si un recibo emitido es devuelto por el afiliado por "pagos incorrientes" (falta de fondos, cuenta cancelada o inexistente, sucursal inexistente, cuenta bloqueada, por orden del cliente, disconformidad con el importe, duplicado o indebido por falta de datos), éste causará un coste adicional que le será cobrado directamente al afiliado de forma automática.
6. Cualquier tipo de afiliación a otro sindicato del mismo sector no está permitido.
7. Todas las demandas individuales derivadas de la relación laboral, es decir, formuladas contra la empresa, Seguridad Social, Mutua, SEPE u otros organismos públicos, quedarían cubiertas para el afiliado. Asimismo, se mantendrían los honorarios reducidos para los afiliados en materias de índole particular.
8. En caso de éxito en una demanda de cualquier tipo que suponga una remuneración para el TCP, dicho TCP aportará a los abogados el 10% de la cantidad ganada en la sentencia. En caso que el afiliado cause baja mientras tiene un procedimiento en curso, implicaría el abono de lo descontado como afiliado para dicho procedimiento, es decir, deberán abonar el coste completo correspondiente de la demanda a los abogados.

9. **Excepciones:** Se exceptúa de lo anterior, la demanda que tenemos en curso por los niveles salariales, ya que aún hay de margen para interponer demanda hasta octubre de 2021, y al haber sido ya abonada por el resto de demandantes constituiría un agravio comparativo.

10. Cualquier demanda llevará un proceso de estudio por parte del sindicato y de nuestros abogados, en orden a determinar su viabilidad y procedencia.

FINALIDADES DE AAACEFSI SEGÚN ESTATUTOS

1. Representar y asesorar jurídicamente a todos los afiliados/as, interviniendo en las relaciones laborales y contribuyendo a la defensa y a la promoción de los intereses profesionales, laborales, económicos, sociales y culturales tanto individuales como colectivos que le son propios.
2. Fomentar la solidaridad de los afiliados/as promocionando y creando servicios comunes de naturaleza asistencial.
3. Programar acciones adecuadas para conseguir mejoras sociales y económicas para los afiliados/as.
4. Mantener el contacto necesario y el trato con otros sindicatos afines de cualquier ámbito territorial, con el objetivo de prestarse colaboración mutua y experiencias en materia profesional, sindical o cualquier otra que redunde en el beneficio del trabajador, del sindicato y de los afiliados/as
5. Ejercer la actividad sindical caracterizada por la existencia de otra parte ligada al titular del derecho por una relación de servicio y ante la que se ejercita, siendo su expresión una serie de derechos como los de huelga, reunión, negociación colectiva laboral, adopción de medidas de conflictos colectivos e individuales de trabajo, presentación de candidaturas para la elección de comités de empresa y delegados de personal (o de los

correspondientes órganos de las administraciones públicas) en los términos previstos en las normas correspondientes, diálogo social y participación institucional en los organismos públicos de las Administraciones Públicas laborales.

¿POR QUÉ AFILIARTE A AAACEFSI?

1. Porque somos un sindicato que nace como consecuencia del abuso recibido por parte de la empresa y sindicatos a una gran parte del colectivo de TCPs.
2. Nosotros solo dependemos de las cuotas de los afiliados, de manera que no dependemos de otros agentes externos económicos o políticos.
3. Porque con tu afiliación podemos hacer posible ese cambio que tanto esperamos y ser, de una vez por todas, un sindicato que luche por TODOS y cada uno de los trabajadores, desde el más antiguo hasta el más nuevo, incluso los que están por venir.
4. Somos un sindicato totalmente transparente que acepta y propone la participación y opinión continuada de sus afiliados. Tenemos en cuenta todas y cada una de las opiniones y preocupaciones de la totalidad del colectivo sin rechazar una sola por tener más o menos antigüedad.
5. Contamos con nuestro propio bufete de abogados ("Aparicio y Asociados") que cuentan con más de 20 años en el sector sindical, el cual nos proporciona representación colectiva ante la Audiencia Nacional y la Inspección de Trabajo.

VENTAJAS DE SER AFILIADO DE AACEFSI

1. Información actualizada sobre contratación, nóminas, despidos, etc.
2. La cuota sindical desgrava en la Declaración de la Renta.
3. Demandas individuales de índole personal con un descuento del 50% en la factura (IVA no incluido).
4. Descuentos en compra de productos o servicios en empresas que colaboran ahora o en un futuro con AACEFSI (consulta el apartado “beneficios” de nuestra web).

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) 2016/679 de la Unión Europea** así como con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le informamos que sus datos forman parte de un fichero del que es titular en la Agencia Española de Protección de Datos y del que es responsable

AVIACIÓN ACTÚA CONTRA EL FRAUDE SINDICATO INDEPENDIENTE - AACEFSI, siendo su única finalidad el seguimiento con sus afiliados. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a aacefsi@aacefsi.com o bien podrá ser remitido por correo certificado a la dirección de AACEFSI (C/Marqués de Urquijo 16, 1º Izda, 28008 MADRID).

Aviación Actúa Contra El Fraude Sindicato Independiente - AACEFSI, no asume responsabilidad legal ni de ningún otro tipo por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión transmitida pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la firma salvo que expresamente se especifique lo contrario.

Los correos electrónicos no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad ni la correcta recepción de los mismos, dado que pueden ser interceptados, manipulados, destruidos, llegar con demora o incompletos, o con virus. AACEFSI no se hace responsable de los cambios, alteraciones, errores u omisiones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado.

AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SEGÚN L.O.P.D.

-AACEFSI GESTIÓN SINDICAL-

Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, vigente desde el pasado 25 de mayo de 2018, actualizamos nuestra política de privacidad.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de protección de datos, le informamos de los siguientes aspectos:

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO:

Identidad:

AVIACION ACTÚA
CONTRA EL FRAUDE
SINDICATO
INDEPENDIENTE
(AACEFSI)

NIF: G87815734
C/Marqués de Urquijo nº 16-
1ª planta Izq. (28008 – Madrid)
Tlf: 630 83 30 78
aacefsi@aacefsi.com

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

- 1 En AVIACIÓN ACTÚA CONTRA EL FRAUDE SINDICATO INDEPENDIENTE tratamos sus datos personales con la finalidad de llevar a cabo, correctamente” la gestión de asuntos Sindicales: información, control administrativo, datos personales, domiciliación de recibos, comunicación interna y externa con asociados y entidades y/o profesionales para asuntos propios del Sindicato y el contacto electrónico vía e-mail.” Asimismo, si desean utilizar sus datos para ofrecerle asuntos relacionados con los solicitados por Usted, por cualquier medio, incluido el electrónico, incluso una vez terminada la relación con el Sindicato acepte, marcando con una X, el siguiente cuadro.
2. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación sindical y cinco años más de acuerdo con las exigencias legales. A lo largo de ese periodo los datos se podrán poner a disposición de la administración pública con competencia en la materia, previa solicitud de los mismos por causa justificada.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS

La base legal para el tratamiento de sus datos es la aprobación de este documento/ contrato, según los términos y condiciones detallados.

Los datos solo podrán ser utilizados para los fines expuestos en el anterior epígrafe, de acuerdo con los principios de transparencia y de limitación de la finalidad.

COMUNICACIÓN O CESIÓN DE DATOS Y TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

Los datos serán cedidos en aquellos casos en que así se exija legalmente a las entidades públicas con competencia en la materia.

DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en AVIACION ACTÚA CONTRA EL FRAUDE SINDICATO INDEPENDIENTE estamos tratandodatos personales que les conciernan, y en tal caso, derecho de acceso a sus datos personales, a los fines del tratamiento, y a las categorías de datos personales de que se trate.

Asimismo, tendrá derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; se haya retirado el consentimiento en el que se basa el tratamiento o se oponga al tratamiento; los datos personales se hayan tratado de manera ilícita; o deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el derecho de la Unión o de los Estados miembros.

Podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos cuando, impugne la exactitud de los datos personales durante el plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos; el tratamiento sea lícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; o el interesado se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado. En tales casos, únicamente conservaremos los datos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos. AVIACION ACTÚA CONTRA EL FRAUDE SINDICATO INDEPENDIENTE dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, y que haya facilitado, en un formato estructurado, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado, cuando, el tratamiento esté basado en el consentimiento; o el tratamiento se efectúa por medios automatizados. hubiera facilitado, cuando, el tratamiento esté basado en el consentimiento; o el tratamiento se efectúa por medios automatizados.

Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, deberán comunicarlo por correo electrónico a la dirección aacefsi@aacefsi.com

Finalmente, en los términos establecidos en la legislación vigente; podrán revocar los consentimientos que nos hayan ido facilitando -en su caso-, teniendo las personas interesadas la posibilidad de presentar una reclamación en España ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), así como a solicitar ante dicho organismo información y tutela sobre el ejercicio de sus derechos.

PROCEDENCIA

Los datos personales que tratamos en AVIACION ACTÚA CONTRA EL FRAUDE SINDICATO INDEPENDIENTE proceden del propio interesado, como persona física.

Y, en prueba de conformidad, quedo informado y presto mi consentimiento para los tratamientos informados.

HE LEIDO Y ACEPTO LAS CONDICIONES GENERALES

(marca con una X si aceptas las Condiciones Generales)

ACEPTO ESTE TRATAMIENTO

(marca con una X si aceptas la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales según LOPD)

Madrid, a ____ de _____ de 2.02__

NÚM. EMPLEADO: _____ CHEQUEO: _____

DNI/NIE: _____

Nombre y apellidos: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

FIRMA

Sindicato Independiente



JUNTOS SUMAMOS